



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XVI

2 de septiembre de 1929

Núm. 35

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

Reunióse el día 27 de agosto en sesión ordinaria, presidiéndola el Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver. Concurrieron a la misma los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Luis Damians, don Octaviano Navarro y don Celestino Ramón y los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde substitutes don José Antonio Torrents, don Antonio Jover y don Andrés Garriga Bachs.

Se adoptaron en ella los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Subvencionar con 1,000 ptas. la Carrera ciclista Toulouse-Barcelona recientemente celebrada; aplicándose la expresada suma al Presupuesto del presente ejercicio (XIII-3.º-426).

— Disponer que la subvención que se otorga anualmente a la Empresa del Gran Teatro del Liceo, en el próximo Presupuesto ordinario para el año 1930 se eleve a 30,000 ptas., o sea 5,000 más de lo consignado en el Presupuesto vigente.

— Destinar un crédito de 4,000 ptas. para la adquisición de cincuenta mil ejemplares del folleto *La Nueva España*; aplicándose el gasto al vigente Presupuesto (VI-1.º-145).

— Adquirir diez ejemplares de la *Guía Anuario Ilustrado del Somatén*, al precio de 15 ptas. ejemplar; aplicándose el gasto al vigente Presupuesto (VI-1.º-142).

— Conceder una subvención de 3,000 ptas., para el presente año, al reverendo padre doctor don Antonio M.º Alcover, con objeto de contribuir a la publicación del *Diccionario Catalán-Valenciano-Baleár*, con cargo al vigente Presupuesto (XVII-único-428).

— Aceptar la dimisión que, de su cargo técnico en la Junta de Museos, ha presentado don Félix Mestres.

— Aprobar un oficio del jefe letrado del Negociado Facultativo de Hacienda, informando que lo más eficaz para garantizar los derechos del Ayuntamiento en el devengo de cuotas por arbitrio de plus valía y por contribución especial de mejoras, en el caso de enajenación del inmueble gravado con alguna de dichas exacciones municipales, sería recabar de los Poderes públicos la extensión de la hipoteca legal tácita sobre los

bienes inmuebles por las cuotas devengadas por el Ayuntamiento, en concepto de arbitrio de plus valía y de contribución especial de mejoras, durante el tiempo que al Ayuntamiento concede la Ley para la efectividad de dichas exacciones municipales, por analogía con lo dispuesto en el art. 220 de la ley Hipotecaria vigente, al establecer preferencia a favor del crédito del asegurador por los premios de dos años de prima fija, o de los dos últimos dividendos que se repartan, si la Compañía de Seguros es mutua.

— Subvencionar con 500 ptas. la construcción del monumento que ha de erigirse a Concepción Arenal; aplicándose el referido gasto al vigente Presupuesto (XVII-único-428).

— Disponer que a las fiestas y al Congreso Municipalista Histórico que han de celebrarse en Mallorca, durante los días del 8 al 15 de septiembre próximo, con motivo del séptimo Centenario de la Reconquista de aquellas islas por el Rey Jaime I de Aragón, asista una representación del Ayuntamiento, presidida por el Iltre. Sr. Teniente de Alcalde y vicepresidente de la Unión de Municipios Españoles, don Luis Damians, quien ostentará, además, la representación del excelentísimo señor Alcalde; estando formada dicha Comisión por el Iltre. Sr. Teniente de Alcalde don Valentín Vía Ventalló; los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde substitutes doctor don Antonio Jover y don Andrés Garriga Bachs y los Iltres. Sres. Concejales jurados suplentes don Ricardo Maese y don Antonio Cuyás, debiendo acompañarla el mismo personal que fué al Congreso Internacional Urbanístico celebrado en Sevilla.

— Dada cuenta de una nota relativa a la limpieza de la zona del grupo de casas baratas denominado «Grupo Aunós», se acuerda que, por el Iltre. Sr. Teniente de Alcalde substitute Delegado de Obras públicas, don Andrés Garriga Bachs, se hagan, respecto de la Compañía concesionaria del servicio de limpieza, las oportunas gestiones, a fin de alcanzar que se obtenga alguna rebaja por la limpieza en el sector referido.

— Declarar exceptuada de subasta y concurso la

ejecución del proyecto de Monumento a los Mártires de la Patria y de fachada lateral de la iglesia de San Severo, aprobado en sesión de 24 de abril último, no sólo por el carácter artístico de la obra, y constituir la comunicación del autor del proyecto el expediente sumario a que se refiere el art. 185, en relación con el 164 del Estatuto municipal, para los casos de urgencia, sí que también por autorizarlo el art. 1.º de la R. O. de 26 de marzo de 1929, dictada para los Ayuntamientos de Sevilla y Barcelona; practicar dichas obras por administración, encargándolas a la sociedad Fomento de Obras y Construcciones, por la cantidad de 110,583'85 ptas., importe del presupuesto del proyecto, que se aplicará en cuanto a 82,400 ptas., al Presupuesto ordinario vigente (XI-1.º-389), y el resto, de 28,183'85, al Presupuesto extraordinario de la Décima (X-3.º-14); y agradecer a la Exema. Comisión Provincial Permanente el acuerdo, por la misma adoptado, de contribuir con la mitad de su importe a la realización de dicho proyecto, significando al mencionado organismo provincial que por la Alcaldía no ha de ponerse el menor obstáculo a que intervenga en la realización de la obra de que se trata.

— Destinar la cantidad de 5,000 ptas. para atender a la manutención y vigilancia de las vacas que existen en el ex Matadero de San Martín, y para los gastos de iguales atenciones con respecto a las reses que constantemente se llevan a aquel lugar procedentes de los lanzamientos que se van efectuando, aplicándose la referida suma al vigente Presupuesto (XVII-único).

— Ordenar a los establecimientos municipales de Beneficencia que, en lo sucesivo, adquieran la leche necesaria para los mismos, en la parte de su producción, de las vacas existentes en los establos del ex Matadero de San Martín, debiendo ingresar los citados establecimientos, en la Depositaria municipal, lo que importe la leche expresada, para ser destinado al pago de jornales del personal encargado de las referidas reses a la manutención de las mismas.

— Conceder un mes de licencia al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde don Celestino Ramón.

— Dióse cuenta de un informe del Iltre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, manifestando que podría aplicarse, con cargo al remanente existente en «Fondos especiales: Depósitos de Cédulas personales», procedentes del convenio celebrado entre los excelentísimos señores Alcalde y Presidente de la Diputación provincial en el año 1927, la cantidad de 3,000 ptas. con destino a una gratificación para el personal que ha intervenido en la formación del Inventario general del Patrimonio municipal, que había pasado a la expresada Delegación a los efectos de que señalara la consignación que estimase oportuna. Asimismo se dió cuenta del informe del señor interventor, prestando su conformidad a la consignación de referencia. (Se acordó que la expresada cantidad se ponga a disposición del Iltre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Patrimonio, para que pueda proceder a la distribución adecuada entre el personal aludido.)

DESPACHO OFICIAL

Darse por enterada:

De un oficio de la Cámara Sindical de Maderas,

interesando que el representante de este Ayuntamiento en la Junta de Obras del Puerto interceda cerca de ésta para que se dé solución a las dificultades con que tropiezan los importadores de maderas para descargar sus mercancías en los muelles del puerto de esta ciudad, ello en virtud de los perjuicios que ocasiona, a los referidos señores, las expresadas dificultades. (Se acordó recomendar el asunto al representante del Ayuntamiento en la Junta de que se trata.)

De un oficio del Iltre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado substituto de Higiene y Sanidad, poniendo en conocimiento de la Comisión Municipal Permanente que la subasta de vacas abandonadas por don Domingo Analtranch y recogidas por este Ayuntamiento en el ex Matadero de San Martín que estaba señalada para el expresado día, ha quedado desierta por no presentarse postor alguno.

De una comunicación del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, remitiendo certificación de lo resuelto por el Tribunal referido en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Fidel Calle Giménez contra acuerdo de este Ayuntamiento por el cual se requirió al recurrente cesara inmediatamente en la construcción de unas escaleras sin permiso en terreno viable de la calle de E. Boixet de esta ciudad, y por virtud de cuya resolución se declara caducado el recurso de referencia.

De un oficio del propio Tribunal de lo Contencioso administrativo, remitiendo certificación del auto dictado por el propio Tribunal en el pleito contencioso administrativo interpuesto por don Pedro Juher Parals contra el acuerdo del Ayuntamiento suprimiendo unas líneas de autobuses y concediendo otras sin cumplir las bases de 29 de mayo de 1926, y por virtud de cuyo auto se declara caducado el recurso de que se trata.

— Conceder un mes de licencia, para ausentarse de esta capital, al Iltre. Sr. Concejal jurado don Fernando Escalas.

— Dar la aprobación a una carta del señor Alcalde de Palma de Mallorca, interesando el envío de flores para la procesión de la Virgen de la Salud que ha de celebrarse en aquella capital con motivo de los festejos del séptimo Centenario de la Reconquista de Mallorca.

— Dada cuenta de una carta de la Asociación Académica Misionera, interesando del Ayuntamiento envíe un representante al noveno Congreso Internacional que celebrarán a principios de septiembre en Sevilla los estudiantes católicos y pidiendo una subvención para ayudar a los gastos que dicho Congreso ocasione, fué denegado.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

PERSONAL, PATRIMONIO Y ASUNTOS GENERALES

Transferir, a favor de las hermanas doña Mercedes y doña Alejandrina Riba y de Pedro, por partes iguales, y mientras conserven su estado de soltería, la pensión que disfrutó, hasta su fallecimiento, su madre doña Clara de Pedro y Martí, viuda del auxiliar don Luis Riba de Figueras.

— Abonar, desde el día 1.º del corriente, a doña

Montserrat Sanmartí Torras, viuda del oficial primero del Negociado de Obras públicas de la Sección de Fomento don José Herp Bover, la pensión anual de 2,440 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto (1-2.º-7.ª), y la paga del mes en que falleció el citado oficial, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se satisfará con cargo al vigente Presupuesto (xix-único).

— Conceder un mes de licencia a los funcionarios que se indican en el dictamen que motiva este acuerdo.

HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar la cuenta justificativa, de importe 500 ptas., por gastos menores y urgentes de la Casa de Maternología.

— Conceder licencia, por el tiempo que se indica en el dictamen que motiva este acuerdo, a los funcionarios que en el mismo se expresan.

— Autorizar a don José Garilá Marqués para tener palomos en su domicilio.

— Desestimar una instancia, suscrita por don Pedro Clari Castellá, solicitando autorización para tener aves de corral en su domicilio.

— Otorgar autorización a don Martín Palaó Ibáñez para tener aves de corral en su domicilio.

BENEFICENCIA

Abonar a don Luis Roca, en su calidad de gerente de Ferretería Ráfols, S. A., la cantidad de 707'51 ptas., con cargo al capítulo de «Devoluciones», por suministros al Asilo del Parque, cuyas facturas fueron reintegradas, por no haberse presentado el interesado a su cobro en tiempo oportuno.

— Aprobar la relación de estancias que remite el Tribunal tutelar de Barcelona, con referencia al mes de julio pasado, cuyo importe, de 737 ptas., se aplicará al vigente Presupuesto (part. 287).

CEMENTERIOS

Aprobar la escritura del acta de subasta relativa a la construcción de un grupo de nichos en el departamento segundo, y seis, en el tercero, del Cementerio de San Andrés; la construcción de una fosa común y cincuenta y cuatro tumbas menores en dicho departamento tercero; la ampliación de la cerca provisional y las obras de urbanización, canalización de agua y cloacas de desagüe y formación de compartimientos para sesenta y ocho sepulturas individuales en el recinto protestante, subasta que fué adjudicada provisionalmente a don Primitivo Espinás Graupera por la cantidad de 272,500 ptas., y disponer que se adjudique definitivamente el remate a dicho señor por la expresada suma, requiriéndosele para que, en el término de diez días, amplíe, hasta el 10 por 100 del importe del remate, el depósito que ha de servir de garantía del cumplimiento de las condiciones de la contrata, y que se devuelva el resguardo provisional al licitador que no lo retiró en el acto de la subasta.

— Admitir la retrocesión interesada por don Juan Soler Arias, del derecho funerario sobre el nicho de

piso primero, con osario, de su propiedad, n.º 2765 de la isla quinta del Cementerio de Las Corts, abonándose a don Jaime Barba Martínez, debidamente delegado al efecto por dicho señor Arias, la cantidad de 405 ptas., equivalentes al 90 por 100 del valor total de la expresada sepultura, que es lo que le corresponde por no haber hecho uso de ella, con cargo al vigente Presupuesto (xix-único).

— Nombrar para cubrir por ascenso reglamentario una plaza vacante de vigilante nocturno de Cementerios, producida por fallecimiento del que la desempeñaba, don José Solsona Ibáñez, al sepulturero don Antonio Aranda Martí.

CULTURA

Aprobar las siguientes relaciones justificadas, relativas a la inversión de cantidades que fueron entregadas para atenciones de material y limpieza: Una, de la directora de la Escuela Complementaria de Adultas de la Plaza de Comas, n.º 10, de 125 ptas.; otra, de la directora de la Escuela Comercial de Adultas de la calle de San Andrés, n.º 294, de 125; y otra, del director de la Escuela Municipal de Deficientes, de 750 ptas.

— Dar la aprobación a la cuenta certificada de la señora viuda de don Francisco Bartrés, relativa al suministro de acarreo con destino a los conciertos celebrados por la Banda municipal desde el día 12 al 30 de julio último, cuyo importe, de 350 ptas., se aplicará al vigente Presupuesto (x-6.º-349e).

— Disponer que la cantidad de 27'77 ptas. que dejó de percibir, en el mes de su fallecimiento, la pensionista doña Dolores Carbonell, se abone a las huérfanas de dicha señora, doña Dolores y doña Laura Martorell, con cargo al vigente Presupuesto (xix-único).

SECCIÓN DE HACIENDA

INGRESOS

Conceder diversos permisos de ocupación de vía pública.

— Denegar varios permisos para la ocupación de vía pública.

— Prorrogar, por el actual ejercicio, varios permisos para ejercer la industria de faquín o mozo de cuerda.

— Accediendo a lo solicitado por don José Morer Bonfill, autorizar el traspaso, a su nombre, del corral para ganado vacuno que tenía concedido don Manuel Molins en la calle de Neopatria, n.º 6.

— Autorizar, accediendo a lo solicitado por don Pascual Munné y don Antonio Vilatarsana, el traspaso, a nombre de éste, del corral para ganado vacuno que aquél tiene concedido en la calle de la Diputación, número 412.

— En méritos de la instancia de don José Viñamata Nochet, presidente accidental de la Real Sociedad de Carreras de Caballos de Barcelona, solicitando se oficie al señor Delegado de Hacienda de esta provincia para que ordene la devolución, a dicha Sociedad, del depósito de 3,000 ptas. que constituyó para responder del pago del impuesto sobre Casinos y Círculos de recreo, pago que ha sido efectuado, se acuerda que, por no estar a cargo del Ayuntamiento, sino de la Unión

de Sociedades Recreativas de Barcelona, la administración y cobranza del impuesto sobre Casinos y Círculos de recreo, se manifieste al interesado, así como a la Tesorería de la Delegación de Hacienda de esta provincia, que no existe inconveniente, por parte de la Corporación municipal, en que sea devuelto a la meritada sociedad el aludido depósito.

— En presencia del informe emitido por la Junta de Jefes letrados, a la R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 7 del mes de marzo último, por la que se declaran exentos del pago del arbitrio de inquilinato a funcionarios consulares de la República Argentina que no son Cónsules ni Vicecónsules, que tengan a su cargo Consulado ni Viceconsulado alguno y locales que no reúnen las condiciones determinadas, se acuerda que se interponga recurso contencioso administrativo, para ante la correspondiente Sala del Tribunal Supremo, contra la R. O. de referencia; delegar a don S. Julio de Saracibar para que, en representación del Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias a la interposición de este recurso, y que sea sometido en su día este acuerdo al Ayuntamiento pleno.

— Enterarse de la sentencia del Tribunal Económico administrativo provincial por la que, desestimando el recurso de don Francisco Vila Vieta contra el acuerdo de la Alcaldía imponiéndole una multa por defraudación del arbitrio sobre los inquilinatos, se confirma el acuerdo recurrido.

— Accediendo a lo solicitado por doña Pilar de Amat, viuda de don Darwin Soriano López, y heredera universal de éste, se la tenga en el lugar y derecho del referido don Darwin Soriano con respecto a la concesión de la explotación del servicio de sillas y sillones en los paseos, jardines públicos y calles de esta ciudad, hasta el término de la concesión, así como con respecto a la fianza constituida en la Caja municipal, con relación a la concesión de que se trata.

— Disponer que, de conformidad con lo solicitado por don Pedro Pujol Martínez, sea eliminada de las condiciones particulares para la concesión de kioscos de periódicos continuadas en la Ordenanza n.º 33 anexa al Presupuesto vigente, la cláusula que establece que ningún concesionario podrá tener más de un kiosco, y que se someta en su día, este asunto, al Ayuntamiento pleno.

PRESUPUESTOS

Enterarse de la R. O. por la cual, desestimando una petición de la Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Barcelona y de otras mutuas, se declara que, como establece el R. D. de 3 de noviembre último, dichas sociedades vienen obligadas a satisfacer la contribución sobre mejora y entretenimiento del servicio de extinción de incendios.

— Darse por enterada de las sentencias dictadas por el Tribunal Económico administrativo de esta provincia, desestimando las reclamaciones formuladas por la Banca Arnús, Compañía General de Asfaltos y Portland Asland y Banco de Préstamos y Descuentos, S. A., contra las liquidaciones del impuesto sobre el producto neto que les fueron giradas.

Abonar, de conformidad a lo consignado en Presupuesto, y a partir del día 1.º de este mes, 0'50 ptas. diarias a los matarifes don José Clotet Villoro, don An-

tonio Batllori Comas, don Francisco Alicart Pagés, don José Sallent Parés, don Ramón Dordal Botey, don Pedro Babot Caldés, don Ambrosio Balletbó Layola y don Pedro Clotet Masrosell, los cuales, en la expresada fecha, cumplieron los diez años de permanencia en el cargo; aplicándose el gasto al vigente Presupuesto (IV-4.º-97).

— Autorizar al jefe de la Sección de Recaudación para que, con cargo a la consignación de «Fondos Especiales-Depósitos de cédulas personales», pueda adquirir el material detallado en su propuesta, abonándose su importe total, de 11,211'10 ptas., a los diversos industriales que lo suministren, mediante la confección de la correspondiente nómina, debidamente visada por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, quedando establecido que, en lo sucesivo, las propuestas de gastos irán informadas o intervenidas por la Oficina de Compras, o de aquella que sea competente.

ESTADÍSTICA Y POLÍTICA SOCIAL

Incluir, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas contenidas en las hojas declaratorias presentadas por los cabezas de familia que a continuación se expresan, con los domicilios correspondientes: A don Juan Ruiz Martínez, en la calle de la Puerta Nueva, n.º 28, 1.º; a don Bernardino Pardinilla Ayerbe, en la de Tantarantana, n.º 7, 2.º; a doña María Mercedes Monje Alcaraz, camino de la Legua, n.º 6, Asilo; a don Pedro Caraballo de la Sala, en la calle de San Alejandro, n.º 64, 1.º; a don Francisco López García, en la de Pla, n.º 1, bajos; a don José Lloret Lorente, en la de San Antonio de Padua, n.º 5, 3.º, 2.ª; a don Manuel Hibernón Trabesí, en la del Arco del Teatro, n.º 29, 4.º, 1.ª; a doña Josefa Llobet Figueras, en la del Carmen, n.º 19, entresuelo; a doña Mercedes García Romero, en la de la Mina, n.º 10, 1.º, 2.ª; a don Francisco Atrera Barbará, en la de la Diputación, número 63, entresuelo, 2.ª; a don Enrique Gil García, en la de la Cruz Cubierta, n.º 97, bajos; a don José Avellaneda López, en la de Benavente, n.º 56, tienda; a don Abel Mañas Villalba, en la de las Tres Señoras, n.º 43, bajos; a doña Manuela Vicente Bonilla, en la de Ripoll, n.º 17, entresuelo; a don Andrés Valverde Jiménez, en la de Cermeño, n.º 3, bajos; a don Antonio Flores Fernández, en la de Alcanar, n.º 43, 1.º, 4.ª; a doña Cecilia Felisa Arza Lizárraga, en la Rambla de San José, n.º 24, 3.º, 1.ª; a doña Florencia Coral Tutusans, en la calle de Pedro IV, n.º 2, bajos; a don Manuel Bayona Urrea, en la propia calle n.º 278, 3.º, 2.ª; a don Gerardo Labara Setau, en la de Rogent, n.º 14, 5.º, 2.ª; a don José Fernández Díaz, en la de San Salvador, n.º 11, bajos; a don Miguel Abad Hernández, en la Mediana de San Pedro, n.º 16, tienda; a don Antonio García Ruitz, en la de Estévanez, n.º 55, bajos; a don Antonio Guirau López, en la de Guardia, n.º 12, 2.º, 3.ª; a doña Isabel Barbadillo Santamaría, en la de las Carretas, n.º 71, 3.º, 4.ª, y a don Manuel Estor Mercedes, en la de San Telmo, n.º 93, bajos.

— Dar de alta, en el vigente Padrón de habitantes, con sus correspondientes domicilios, a los señores que se citan, procedentes de las poblaciones que se mencionan: A don Roque Turón Sala, esposa e hijos, de

San Felú de Guixols, en el Pasaje de Domingo, n.º 3, tienda; a doña Norberta Sáez Royo e hijos Félix, José, María Angela, Emilia y María del Amparo Martínez Sáez, de Prat de Llobregat, en la calle del Consejo de Ciento, n.º 185, 1.º, 2.º; a don Federico Planas Tolosa, esposa e hijos, de Caldas de Montbuy, en la de la Travesera, n.º 20, principal; a don Carlos Spada Migliorini, esposa e hijos, de Badalona, en el Paseo Nacional, n.º 24, 4.º, 2.º, y a don José Rodés Novell, esposa e hijos, de Doncell, en el del Triunfo, n.º 70, 1.º, 1.º.

— Disponer que se proceda a dar de baja, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas que se indican, domiciliadas en las casas que se expresan: A don Antonio López García, esposa e hijos, en el Pasaje de la Sagrada Familia, n.º 195, barraca; a don Antonio Marsal, en la calle de Urgel, n.º 78, tienda; a don Ramón Santos Ribé y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, en la de Buenavista, n.º 29, 2.º, 2.º; a don José Farré Vila, esposa e hija, en la de San Miguel, n.º 64, 3.º, 2.º; a don Félix Tramullas García, esposa e hijos, en la propia calle, n.º 40, 2.º, 1.º, y a don Miguel Eскурriola Pedrol, esposa e hija, en la de Cataluña, n.º 65, 3.º.

PLUS VALÍA, SOLARES Y MEJORAS

Imponer la contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por la construcción de aceras en las calles de Cruz de Padrón, Vich, Francisco Giner, Balboa, San Gervasio, Wagner, Julio Verne y Zaragoza, y por la substitución del adoquinado en la Plaza del Borne.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

En méritos de un oficio del Gobierno civil de la provincia, remitiendo un escrito de don Jaime Jansá, vecino de los bajos, segunda, de la casa n.º 101 del Paseo de Maragall, esquina a la calle de Peris Mencheta, propiedad de doña Dolores y doña Elena Valldejuli, denunciando las molestias que le ocasiona y los peligros a que está expuesto por la instalación efectuada, con infracción de las Ordenanzas municipales, de una cocina económica junto al tabique de separación de su vivienda con la contigua, ordenar a las citadas señoras propietarias de la finca que, dentro del plazo de ocho días, procedan a corregir la infracción antes indicada, y que el presente acuerdo se comunique al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

— Tener a doña María Bretcha por desistida del permiso que solicitó su esposo, don Pedro Puiggrós, para adicionar un piso al terrado de la casa n.º 10 de la calle del Diluvio.

— Autorizar a don Joaquín Villalbi para que practique, en la casa n.º 28 de la calle de Maignon, las obras que se detallan en los planos presentados por el mismo, al objeto de adaptar, a los preceptos de las Ordenanzas municipales, en cumplimiento de lo ordenado en 20 de marzo del corriente año, a don Alfredo Martorell, anterior propietario de la finca, las que realizó éste.

— Denegar el permiso solicitado por don Ramón Comas Janer, en nombre propio y en el de sus hermanos doña Mercedes, doña Pilar, don José M.º y don Carlos, para realizar obras de reforma y cambio de cubierta en la casa de su propiedad n.º 2 de la calle de las Beatas, y n.º 34 de la de Mercaders, afectada por las líneas de una calle de enlaces con la vía C, del proyecto de modificación de las grandes vías B y C de la Reforma interior y enlace de las mismas con las calles antiguas.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar la cuenta de la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, relativa a la reparación de contadores de las fuentes públicas del Interior, durante el mes de junio último, de importe 131'35 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (VII-1.º-165).

— Dar la aprobación a la cuenta presentada por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, relativa a la reparación de contadores de agua de las fuentes públicas del Interior, durante el mes de junio último, de importe 749'20 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (VII-1.º-165).

— Aprobar para su inclusión, en el cuadro de precios que rige en la instalación de las señales luminosas para la ordenación y regulación del tráfico, los precios relativos al metro lineal de cable bajo plomo para acometidas definitivas, formulados contradictoriamente por la referida Dirección General de los Servicios técnicos y la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, adjudicataria de dicho servicio, y que se fijan en el acta que, a tal efecto, se aprueba.

— Destinar un crédito de 2,000 ptas. para que, por la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, se proceda con urgencia a la reparación de los desperfectos producidos por vehículos automóviles, cuyo número de matrícula se desconoce, en las señales luminosas centrales para la ordenación del tráfico instaladas en los cruces Paseo de Gracia-Provenza y Cortes-Urgel; aplicándose el expresado importe al Presupuesto extraordinario de 1928 (XI-2.º-37).

— Destinar un crédito de 290 ptas. para abonar a don Gabriel Bechini los trabajos efectuados por el transporte y colocación, en el hall del Hotel n.º 1 de la Exposición, de una estatua de las de la Plaza de Cataluña, y otro crédito de 50 ptas., para satisfacer, al propio señor, el traslado de otra estatua de la misma plaza al umbráculo del Parque de Montjuich; aplicándose los referidos importes al Presupuesto de Ensanche vigente (XVIII).

— Aprobar el acta de la subasta relativa a la construcción de cloacas, albañales y demás obras accesorias efectuadas en el Paseo de Maragall y calles de Garriga y Roca y Peris Mencheta de la zona Guinardó-Horta, convirtiendo en definitiva la adjudicación provisional del remate hecha a favor de don José Llevat Balada, por la cantidad de 229,850 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de 1928 (VII-1.º-16), y que se devuelvan los resguardos de depósito provisional a los restantes licitadores.

— Prestar la conformidad a las cuentas, presentadas en su día, y no satisfechas, por la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat,

de importe total 5,386'60 ptas., relativas todas ellas a agua suministrada y trabajos efectuados para distintos servicios municipales del antiguo término de San Vicente de Sarriá, antes de su agregación a Barcelona, y desde abril a julio de 1922, ambos inclusive; aprobar las cuentas, de importe total 4,895'05 ptas., presentadas en su día, y no satisfechas, por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, relativas todas ellas a agua suministrada y trabajos efectuados para distintos servicios municipales del antiguo término de San Vicente de Sarriá, antes de su agregación a Barcelona, y desde abril a julio de 1922, ambos inclusive; que, con el pago de las expresadas cuentas, se entienda que ni la Sociedad General de Aguas de Barcelona ni la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, podrán reclamar de este Ayuntamiento, como sucesor del de San Vicente de Sarriá, ninguna cantidad por agua suministrada ni por trabajos efectuados en servicios de aquél extinguido Ayuntamiento; y que, por no existir consignación en el vigente Presupuesto para el pago de la cantidad total de 10,281'65 ptas., se reconozca, a favor de las respectivas Compañías, los créditos antes expresados, que se consignarán en el próximo Presupuesto.

— Adjudicar a don Jaime Pagés Planell la ejecución de varias obras de reforma de la Casa de Maternología, por la cantidad de 1,999 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (XI-1.º-383).

— Destinar un crédito de 4,044 ptas., para llevar a cabo, con sujeción al proyecto formulado por la casa Erebus, S. A., las modificaciones necesarias en la instalación de calefacción central de las Oficinas municipales del distrito VII, al objeto de aislar de la red general, durante la noche, las dependencias de dicho edificio que prestan servicio permanente, o sean el Dispensario y los Cuartelillos de la Guardia Urbana y de Bomberos; aplicándose el referido importe al vigente Presupuesto (XI-1.ºB-383d).

— Aprobar las cuentas, de importe total 630 ptas., relativas a trabajos extraordinarios motivados por la urgente formación de proyectos; aplicándose dicho importe al vigente Presupuesto (VI-1.ºA-131b).

— En virtud de instancia del director gerente de la sociedad anónima Fomento de Obras y Construcciones, contratista de la construcción del Cuartel Central de Bomberos, solicitando prórroga para su terminación, se acuerda acceder a dicha prórroga, pero con la condición de que si el Ayuntamiento no puede entregar todo el solar por no haberse ultimado la adquisición de las tres fincas cuyos solares forman parte del proyecto del Cuartel Central de Bomberos, el contratista deberá terminar la parte de edificio en construcción en el tiempo y forma que se le prevenga.

— Proceder a la instalación, en la escalera del fondo decorativo de la Plaza de Cataluña, de cuatro columnas especiales, y de dos juegos de cuatro brazos para poste de tranvía, de hierro forjado, uno frente al Paseo de Gracia y otro frente a la Puerta del Angel, y una farola de cinco luces frente a la Rambla de Cataluña, igual a las colocadas frente a la calle de Pelayo; aplicándose el importe de 18,500 ptas., a que ascenderán, al Presupuesto extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-3.º-7.º).

— Manifestar al señor Ingeniero jefe de la Segunda División de Ferrocarriles, en contestación a su oficio de 22 de diciembre de 1928, que este Ayuntamiento

entiende es de su competencia otorgar, si procede, y en las condiciones que estime convenientes, la concesión del ferrocarril secundario transbordador de Colón a Miramar (Montjuich) solicitada del Estado por don Francisco de La Rosa Seller, a cuyo efecto, por el presente acuerdo, la Corporación municipal recaba su exclusiva competencia en el asunto; que, para el caso, improbable, que en definitiva se deniegue la competencia municipal en la concesión de que se trata, se manifieste a la Segunda División de Ferrocarriles que este Ayuntamiento ha de oponerse a la concesión del ferrocarril en la forma primeramente proyectada, recabando, además, que se modifique el proyecto, como mal menor, en la forma propuesta por los Servicios técnicos, y que, por lo que respecta a las variantes propuestas por el peticionario, se informe a la Segunda División de Ferrocarriles, de conformidad con la Dirección General de los Servicios técnicos, que la de trasladar el origen aéreo del trazado a la acera del Cuartel de Atarazanas, aparte de los intereses del Ramo del Ejército, no resuelve los graves inconvenientes de obstruir la visualidad y el ornato del Paseo de Colón, y la solución mixta de una galería subterránea desde el monumento a Colón hasta el castillete proyectado junto a la Comandancia de Marina, trasladando a éste el origen aéreo del trazado, aunque viable, es sólo un mal menor en comparación con el primitivo proyecto.

— Instalar una fuente de hierro, de un solo grifo, en la Plaza de José Ventura, abasteciéndola con agua de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, con un mínimo diario de 500 litros, al precio de 1'50 ptas. el metro cúbico, satisfaciéndose, además, a dicha Sociedad, mensualmente, la cantidad de 2'50 ptas. en concepto de alquiler y conservación del contador e inspección del ramal, y para los gastos que origine la referida instalación, destinar la cantidad de 1,496'50 pesetas, que se aplicará al Presupuesto del presente ejercicio (VII-1.ºB-160).

— Aprobar el presupuesto, ascendente a 13,640 pesetas, relativo a las obras y trabajos necesarios para el traslado del repartidor elevador de aguas de la mina «Frare Blanch», que, con motivo de las obras de urbanización de la Plaza de la Bonanova, ha quedado dentro de lo que ha de ser arroyo de la misma, impidiendo su pavimentación, a la calle del Arrabal, esquina a la de Londres, siendo éste nuevo emplazamiento subterráneo; aceptar el compromiso suscrito por la Asociación de Propietarios de Agua de la Mina Frare Blanch, de contribuir con el 25 por 100 del importe de dichas obras, requiriéndose a dicha entidad para que, desde luego, ingrese en las Arcas municipales la cantidad de 3,410 ptas. a que asciende el referido 25 por 100; que dichas obras se lleven a cabo por administración, abonándose la cantidad ingresada por el referido concepto, y en cuanto al resto de 10,230 ptas., con cargo al vigente Presupuesto (VII-1.º-160), y que se comunique el presente acuerdo a la sociedad anónima El Tibidabo, como resolución de su instancia.

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Proceder por administración, y por la total suma de 1,993 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de 1928 (XI-2.º-37) a los trabajos de expla-

nación, en una pequeña parte, de la Granvía de Ronda, impuestos por la necesidad de facilitar el acceso a la finca propiedad de don Rafael Duch, situada en la expresada vía, entre las calles de Berlín y Muntaner.

— Disponer que, con cargo al Presupuesto extraordinario de 1928 (XI-2.º-37), se proceda, mediante el correspondiente concurso privado, y por la total cantidad de 8,750'75 ptas., a la construcción de muros de cerca en la calle de Cerdeña, entre la Travesera de Gracia y la Plaza de Sanllehy, cuyas obras son complementarias de las expropiaciones efectuadas para la total apertura de la expresada calle de Cerdeña.

— Manifestar, en contestación al oficio del Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, ofreciendo el procedimiento en el sumario sobre incendio en el Parque municipal sito en la cumbre del Tibidabo, ocurrido el día 17 del próximo pasado mes, que esta Corporación se abstiene de tomar parte en causa, aunque debe hacer constar que, según informa el arquitecto director de Parques públicos, no obran en la expresada dependencia otros antecedentes que los que se refieren al incendio de un montón de broza, ocurrido el día 27 también del mes próximo pasado, lugar cercano a la Mentora y al lado de la línea del tranvía funicular, sin valor material para la vegetación del citado Parque.

— En contestación al oficio del Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, ofreciendo el procedimiento en el sumario sobre incendio en el Parque municipal, lugar denominado «Fuente del Paso», manifestar a dicho Juzgado que esta Corporación se abstiene de tomar parte en causa, aunque debe hacer constar que, según informa el arquitecto director de Parques públicos, no obran en la expresada dependencia antecedentes del lugar denominado «Fuente del Paso» dentro de los Parques municipales exteriores.

SERVICIO DE INCENDIOS

Poner a disposición del jefe director del Servicio de Extinción de Incendios la suma de 500 ptas. para abono, a cuenta, de los gastos que origine la curación, en la Clínica La Alianza, del bombero don Sebastián Barastegui López, que se fracturó la rótula en el incendio de la casa n.º 4 de la calle de Julio, ocurrido el 7 del actual, incluída la estancia de otro bombero que precisa le asista durante los primeros días, no pudiéndose concretar la cuantía total del gasto, por depender del curso de curación de dicho traumatismo, consignándose el que ahora se propone con cargo al vigente Presupuesto (xvii-único).

ROTULACIÓN Y NUMERACIÓN DE CALLES

En virtud de no haberse formulado reclamación durante el período de información pública, aprobar el proyecto de numeración de la Avenida de Nuestra Señora de Montserrat y de la calle de Praga, proyecto que consta de planos y estados demostrativos.

— Dióse cuenta de un dictamen proponiendo que se dé el nombre de Padre Mañanet a la sección de la Travesera comprendida entre la calle de Vallespir y la

Avenida de Alfonso XIII, por no haberse formulado oposición a la propuesta de dicho nombre durante el período de información pública, y accediendo a lo intercesado por el señor párroco de Santa María del Remedio de Las Corts, por el Casino de Unión Patriótica del distrito III, por el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús y por el Colegio de la Sagrada Familia; y que se manifieste al señor Alcalde de Tremp, que la Comisión Municipal Permanente agradece la felicitación de aquella Corporación, por haber propuesto el nombre del Padre Mañanet para la vía de que se trata. (Se acordó que la calle de la Travesera lleve este nombre en toda su extensión, y que, al efecto, se rectifique la numeración de la expresada calle.)

— Se dió cuenta, asimismo, de otro dictamen, proponiendo que se apruebe la relación de nombres de calles de la ciudad, aceptó en principio, para someterlas a pública información, en virtud de acuerdo de 26 de junio último, y que motivaron el edicto inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia de 9 de julio siguiente, abriendo información pública, en méritos de la cual no se ha formulado oposición; que, de conformidad con lo resuelto en distintas sesiones, para fijar definitivamente las denominaciones de las calles, a los efectos de la publicación de la guía de la Ciudad, se apruebe la relación adjunta al dictamen, comprensiva de los títulos de las vías que no sufren modificación esencial, y que son tan sólo objeto de aclaración y complemento de la rotulación actual para subsanar deficiencias de redacción, y reintegrar los nombres a su concepto primitivo, corrigiendo los errores padecidos, fijando la denominación en los casos en que a una misma vía, sin rotular, se le designa por nombres diferentes, sin sanción oficial; y que se someta a información pública la relación que se acompaña al dictamen y que se refiere a los nombres que se modifican para evitar reinteraciones o completar la nomenclatura viaria actual, titulando las calles que hoy se designan con números, con el nombre correspondiente; siendo la información por el plazo de veinte días hábiles, que comenzará a contarse desde el siguiente día al de la publicación del oportuno edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante cuyo término permanecerá la relación de nombres en la Oficina de Información, sita en la planta baja de las Casas Consistoriales, y podrán, cuantos se consideren afectados por la misma, formular las reclamaciones que entiendan pertinentes. (Se acordó que continúen con el nombre actual las calles de Torrente de Andreu Ferrer, dels Archs, de can Campañá, de Mariné y de Pedro; que en cuanto a la calle dels Garrofers, se cambie el nombre, buscando otro, en vez del que se propone, en cuanto a la calle de Sant Jordi.)

— Dar los nombres de Herráiz y Gossol, el primero, a la calle de Mas, de la barriada de San Gervasio (que comprende desde la calle de Ganduxer a la de Calatrava), y el segundo, a la calle de Mas, de la barriada de Sarriá (comprendida entre las de los Vergós y del Rosario), evitando, en esta forma, la repetición del nombre «Mas», que se reitera con distinto emplazamiento en las barriadas de la ciudad; desestimando la instancia suscrita por don Ignacio de Caralt, meses después de haber finido el plazo de información pública, durante el cual no se formuló reclamación.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder a don José Bailina el competente permiso para adicionar cuatro pisos a la casa n.º 96 de la calle de Coello, esquina al Pasaje de Sagristá, entendiéndose que esta concesión no significa reconocimiento de la urbanización de tal pasaje por parte del Ayuntamiento, quien se reserva cuantos derechos puedan corresponderle y la facultad de establecer nuevas alineaciones y rasantes sin indemnización alguna.

— Como consecuencia del expediente contradictorio promovido a instancia de don Lázaro Serralta, declarar ruínosa la finca señalada con los n.º 74 y 76 de la calle de Floridablanca.

— De conformidad con el acta suscrita por el arquitecto encargado de la agrupación primera, división segunda de los Servicios técnicos, y doña Concepción Romeu de Martí y don Ramón Martí Bonet, propietarios de la casa n.º 56 de la calle del Bruch, ordenar a los expresados propietarios que, en el plazo de tres meses, practiquen las obras que, para evitar algún accidente desgraciado, precisa efectuar en el citado inmueble.

— Conceder a don Pedro Ballezá el permiso que legalice la construcción de dos aberturas para ventilación de los sótanos del edificio Ateneo Obrero Martínense, sito en la calle de Besalú.

— Otorgar a don Jaime Grau el permiso que legalice las obras efectuadas en la casa n.º 118 de la calle de Zaragoza.

OBRAS PÚBLICAS

Satisfacer la cantidad de 654 ptas. al señor administrador de la *Gaceta de Madrid*, por anuncios publicados en dicho periódico oficial, relativos a los concursos, que fueron anulados, para la canalización y para la instalación de aparatos de alumbrado, y a las subastas desiertas celebradas referentes a las obras de pavimentación de las calles de Llansá, Vilamarí y otras, abonándose dicha cantidad, en cuanto a 336 ptas., con cargo al Presupuesto extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-3.º-7.ª), por lo que respecta a los anuncios de los mencionados concursos anulados, y en cuanto a las restantes 318, con cargo al propio Presupuesto (XI-3.º-8.ª), por lo que se refiere a los de las subastas desiertas.

— Autorizar, con cargo al vigente Presupuesto de Ensanche (I-7.º-106), un gasto de 1,800 ptas. para pago de derechos reales, impuesto del timbre y para la adquisición de pólizas, timbres y papel timbrado.

— Contestar al Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, que este Ayuntamiento renuncia a mostrarse parte en el sumario que se halla instruyendo por daños causados en el alumbrado público con motivo de la rotura de faroles y bombillas en diferentes calles, fiando como fía en la rectitud de los Tribunales, debiendo añadir que el importe de dichos desperfectos es de 518 pesetas.

— Aprobar los precios contradictorios que han de servir de base para la reconstrucción, por medio de la contrata de conservación y reconstrucción de empedrados de Ensanche, del pavimentado de los paseos late-

rales de la Avenida de Alfonso XIII, entre el Paseo de Gracia y la calle de Urgel.

— Por requerir las condiciones del terreno una mayor profundidad en la cimentación de la pared que se construye en la línea de rectificación de la cerca de la fábrica sita en la calle de San Juan de Malta, n.º 227, ampliar el presupuesto fijado para dicha obra en la cantidad de 985 ptas., que se aplicará al extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-3.º-8.ª).

— Aprobar el proyecto de modificación de la urbanización del Paseo de San Juan, en su cruce con la Avenida de Alfonso XIII.

— En méritos del expediente de expropiación para el ensanche de la Travesera de Las Corts, aceptar la oferta formulada por la Reverenda Madre Superiora del Colegio de Nuestra Señora de Loreto, sito en la carretera de Sarriá, n.º 5, de cesión del terreno de dicha finca necesario para la rectificación de la línea de fachada por la parte de la carretera de Sarriá, a cambio de que se les satisfaga la cantidad de 62,000 ptas., importe de la reconstrucción de la pared de cerca y dependencias afectas, cuya cantidad se hará efectiva con cargo al Presupuesto extraordinario de la Décima del año 1920-21 (XI-8.º-1.ª), y que se requiera a los cedentes para que exhiban, en el Negociado de Obras públicas, los títulos justificativos de su derecho de propiedad, y una vez acreditada ésta, y que la finca se halla libre de toda clase de cargas, inscritas o mencionadas en el Registro de la Propiedad, se remitan los antecedentes al notario a quien en turno corresponda, para la redacción de la oportuna escritura, o se extienda la correspondiente acta administrativa para la firma de cualquiera de dichos documentos.

— Poner a disposición del director de los Servicios técnicos las cantidades de 1,000 y 500 ptas. de las que, respectivamente, figuran en el Presupuesto ordinario vigente de Ensanche (VI-1.º-131 y 132), para atender a los gastos de reparación de mobiliario y adaptación de las nuevas oficinas de la Sección de Ensanche.

— Poner a disposición de la Mayordomía municipal la cantidad de 2,000 ptas. que figura en el vigente Presupuesto de Ensanche (IV-1.º-115), a fin de que puedan hacerse electivas las cantidades que devengue el personal, en concepto de pasajes de tranvías, durante el presente año económico.

— Proceder, por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, y bajo el presupuesto de 1,691'20 ptas., que se aplicará al de Ensanche vigente (VII-1.º-137), al traslado de las fuentes emplazadas en las calles de Enrique Granados-Valencia; Balmes-Provenza; carretera de Sarriá-Avenida de Alfonso XIII; Rambla de Cataluña-Mallorca y Padilla-Industria, con motivo de la pavimentación de dichas calles.

— Adjudicar a don Jaime Pagés Planell el concurso relativo al derribo de varias casas situadas en la calle de las Casas Verdes, expropiadas a doña Pilar Seva para la apertura de las calles de Rosellón y Roger de Flor, mediante que dicho adjudicatario ingrese en Arcas municipales la cantidad de 510 ptas. que ha ofrecido por los materiales procedentes del derribo que han de quedar de su propiedad.

— Como complemento del acuerdo de 20 del actual, relativo a la instalación de bancos-biblioteca en el Paseo de San Juan, encargar la construcción del banco que ha de completar la urbanización y jardines de

dicho paseo, a don Emilio Closa, por la cantidad de 12,000 ptas., que se aplicará al Presupuesto de Ensanche (XI-6.º-13), con las mismas condiciones y en virtud del concurso celebrado.

— Autorizar a don Martín Parellada para realizar por su cuenta y riesgo las obras de excavación de tierras en la parte que afecta a la primera crujía y en toda la longitud de la fachada, así como los correspondientes muros de sostenimiento de las mismas, y escaleras de acceso a la casa de su propiedad, n.º 10 del Pasaje de la Viñeta, y que una vez estén totalmente terminadas, se abone al indicado señor Parellada las 8,500 ptas. equivalentes al importe de las obras que el Ayuntamiento se obligó a realizar, según acuerdo de 30 de abril del presente año.

— Encargar, bajo el presupuesto de 14,950 ptas., que se aplicará al extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-6.º-13), a don Juan Torres el suministro y colocación de ciento trece bancos, con destino a los paseos públicos, iguales a los recientemente construidos, en méritos del concurso al efecto celebrado.

— Accediendo a lo interesado por el Juzgado de primera Instancia y de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de la cantidad de 14,159'10 ptas., precio de la expropiación de la finca de doña María Bayés ocupada para la apertura de la Plaza del General Magaz, según acuerdo de 22 de enero del presente año, retener, a disposición de dicho Juzgado, la cantidad de 1,704'44 pesetas, importe de costas causadas por doña María Bayés Trinxant en el incidente de pobreza.

PROPOSICIONES

Se aprobaron las siguientes suscritas por los ilustres señores que se expresan :

De don Luis Damians, interesando que el primer Inventario del Patrimonio municipal de la ciudad, aprobado por el Ayuntamiento pleno en 13 del corriente, se publique íntegramente en la GACETA MUNICIPAL, con reproducción de la parte gráfica del mismo, efectuándose dicha edición en cuaderno aparte, como se ha realizado en otras ocasiones con trabajos análogos ; y que de dichos cuadernos se haga un tiraje de 50 ejemplares más, para su reparto entre entidades y Corporaciones que se estime oportuno.

De don Celestino Ramón, en el sentido de que, para cubrir una de las plazas vacantes de agente de arbitrios de libre provisión del Ayuntamiento, se designe a don Santiago Bordas Soler, con el haber consignado en Presupuesto para tal empleo.

De don Luis Damians, interesando que, de conformidad con el informe favorable de la Junta de jefes requisito previo establecido por el art. 156 del Estatuto municipal, y de conformidad con lo interesado por la Excm. Diputación provincial de Barcelona, según acuerdo de su Comisión Permanente, fecha 16 de julio último, relativo a la interposición de juicio de desahucio contra los sucesores de J. Angrill y Codina que viene ocupando el solar llamado «Patio de Cordeleros», anexo a la Cárcel de mujeres, propiedad de este Ayuntamiento en indiviso con la Diputación, se ratifique el transcrito acuerdo y, en lo menester, se adopte por la Corporación municipal, confiriendo a la excelentísima Diputación, en la persona de su Presidente, todos

cuantos derechos y acciones competen al Municipio como condueño del referido solar, a fin de que pueda llevarse a efecto el desahucio acordado, bajo la representación por la Diputación acordada ; y que se eleve este acuerdo al Ayuntamiento pleno, en su próxima reunión.

De don Andrés Garriga Bachs y don Luis Damians, interesando que el capataz de obras don Narciso Albert Carreras se le reconozca la categoría de auxiliar práctico, y que en el próximo Presupuesto se consigne la cantidad necesaria para abonarle el haber correspondiente al nuevo cargo citado.

De don Andrés Garriga Bachs, para que, de conformidad con lo interesado por el Excmo. Sr. Comisario regio-Presidente del Consorcio del Puerto franco de Barcelona, sea designado el arquitecto municipal don Ramón Argilés para que, juntamente con el técnico o técnicos del expresado Consorcio, procedan a la determinación concreta de la zona destinada a Zona franca propiamente dicha y lo que ha de ser Paseo Marítimo y urbanizaciones colindantes.

— Dióse lectura de una proposición, suscrita por el ilustre señor don Rafael del Río, interesando que en las dos vacantes de mecanógrafo existentes en la Sección de Ensanche, producidas por ascenso a la categoría superior de los escribientes don Mauricio Solá, don Juan Callao y don José Picart, que, por haber sido cumplido ya cuanto el Reglamento de 6 de febrero de 1928 dispone, son de libre designación por parte del Ayuntamiento, sean designados para ocuparlas don Juan Manuel Gómez Ochoa y don Ramón Gaude Asensio ; cual proposición, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 20 de los corrientes, pasó al Ilre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Personal y Asuntos generales con una enmienda, para que, después de las palabras «sean designados» se añada «con carácter interino».

Con relación a dicha proposición, dióse cuenta de un informe del Ilre. Sr. Teniente de Alcalde don Luis Damians, que dice : «Vista la presente proposición, y teniendo en cuenta que han sido ya denunciadas a la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos las vacantes de escribiente para establecer el turno de proporcionalidad que determina el art. 98 del Reglamento de funcionarios municipales, en consonancia con el anexo 4.º del Reglamento para la aplicación del Real decreto-ley de 6 de septiembre de 1925, esta Delegación debe informar que no halla inconveniente en que se acuerde la provisión, con carácter interino, de las vacantes de referencia, de conformidad con lo que propone la Delegación de Ensanche.» (Fué aprobada la proposición con el informe.)

— Fué denegada una proposición, suscrita por la ilustre señorita doña María López de Sagredo, del tenor siguiente : «Como consecuencia de los trabajos realizados por el Ilre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, para la reglamentación de la venta de pescado fresco, y hasta tanto que el nuevo Reglamento entre en vigor, previas las formalidades correspondientes, en el fin de evitar a los detallistas con tienda abierta el gravísimo perjuicio que se les irroga con motivo del cierre accidental de las setenta y una tiendas que vienen funcionando, y en las que se venden más de 3,000 arrobas diarias de pescado, lo que representan centenares de familias de humildes pescadores

a quienes se les deja sin trabajo a consecuencia de dicha disposición, los Concejales que subscriben a la Excm. Comisión Permanente suplican: = Que, acogiéndose dichos industriales a las mismas consideraciones que se ha tenido para los vendedores de carne en tienda abierta, se les permita continuar la venta de pescado fresco en los lugares y forma hasta hoy

establecidos, siempre bajo la inspección y vigilancia del personal correspondiente y hasta tanto que se determine cuáles, de entre ellos, se hallan fuera del Reglamento y cuáles los que puedan continuar libremente su comercio, los cuales, todos ellos, acogen, con la sumisión y respeto que les merecen, los acuerdos tomados por la Superioridad.»

ALCALDÍA

Asuntos reglamentarios resueltos por la Alcaldía en virtud de la facultad que le fué conferida por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de 11 de noviembre de 1924 y 9 de abril de 1929.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

CEMENTERIOS

Otorgar la concesión de los siguientes nuevos títulos:

Por duplicado, del columbario B, de clase quinta, osario, n.º 1419 de la vía de San Jorge, agrupación sexta del Cementerio del SO., a favor de su propietario don Pedro Sampere Juanico.

Por duplicado y traspaso, con la cláusula de «sin perjuicio de tercero», del nicho de piso primero, con osario, n.º 1257 del interior, isla segunda, departamento primero del Cementerio del Este, a favor de los hermanos don Luis, doña Teresa y doña Herminia Montesinos Buil y doña Pilar Montesinos Ramila.

Por duplicado, traspaso y cesión, del nicho de piso sexto, n.º 1760 del interior, isla segunda, departamento primero del Cementerio del Este, a favor de don Manuel Gustá Bondía.

Por traspaso, del nicho de piso primero, con osario, n.º 174 de la manzana cuarta del Cementerio de San Juan de Horta, a favor de doña María de los Dolores Salayet Piñol.

— Conceder permiso a don Manuel Vidal Pérez, para modificar la fachada del hipogeo locillo, de un departamento y osario, n.º 18 de la vía de San Olegario, agrupación quinta del Cementerio del SO.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Traspasar a favor de doña Rosa Martí, en concepto de intervivos, el puesto n.º 145 del Mercado de Galvany.

— Autorizar a don Pablo Román, don José A. Alcázar, doña Carmen Brunet y doña Esperanza Picarín, para ser substituídos en la ocupación de los puestos n.º 8, 68, 127 y 49 del Mercado de la Barceloneta, respectivamente; a don Miguel Sancho, del n.º 61 del de la Sagrera; a don Luis Simó, doña María Pujol, don Benjamín Fuscau y doña Dolores Esteva, de los nú-

meros 310, 541, 338 y 276 del de San Antonio, respectivamente, y a doña Rosa Toá, del n.º 277-278 del de Santa Catalina.

— Conceder permiso a don Antonio Velart, para practicar obras en el puesto n.º 460-461 del Mercado de San José.

— Aprobar la cuenta presentada por don Jaime Abella, de importe 15,200 ptas., relativa al suministro de ciento cincuenta trajes para los mozos de Mercados.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Otorgar los siguientes permisos:

A don José Durán, para construir un albañal en la casa n.º 93 de la calle de Madrazo y n.º 9 de la de Oliana.

A doña Encarnación Porqueras, practicar obras en la casa n.º 14 de la calle del Arco del Teatro.

A don Ramón Sicart, para cambiar los peldaños y revocar la fachada de la casa n.º 31 de la calle de Valladolid.

A don Juan Ramírez, para estucar y pintar la fachada de la casa n.º 42 de la calle de Trafalgar.

A don Ramón Fonollosa, para practicar obras interiores en la casa n.º 64 de la calle de San Miguel.

A don Luis Peidró, para cercar un solar sito frente a la calle de la Salud.

A doña Carmen Mateu, para cercar un solar sito frente a la calle de La Bisbal y Varsovia.

A don Lorenzo Valls, para practicar varias obras en la casa n.º 37 de la calle de Santa Ana.

A don Vicente Sorribas, para verificar obras interiores, instalar un mostrador y arrimaderos y cambiar embaldosados, en la tienda de la casa n.º 6 de la calle de San Antonio de Padua.

A don Alberto Campalongo, para cercar provisionalmente un solar con frente a la calle de La Bisbal y la Avenida de Nuestra Señora de Montserrat.

A don Pablo Armengol, para practicar obras de reforma interior en el piso primero de la casa n.º 21 de la calle de Sans.

A don Vicente Albiol, para cercar el solar señalado con el n.º 55 de la calle de Ventalló.

A don José Font de Rubinat, para adicionar un cuerpo de edificio, compuesto de bajos y altillo, en una casa con frente a la calle de Séneca.

A don Agustín Camps, para practicar obras interio-

res, consistentes en cambiar embaldosados, en los bajos de la casa n.º 22 de la calle de la Virtud.

A don Ramón Santamaría, para cercar provisionalmente el solar n.º 46 de la calle de Ventalló.

A doña Antonia Malloí, viuda de Bessas, para construir una casa-chalet, compuesta de semisótanos, bajos, piso y torreón, y las correspondientes cercas definitivas, en un solar con frente a las calles de Anglí y Hort de la Vila (Sarriá).

A don José M.ª Codina, para practicar obras de ampliación en la casa n.º 37 de la calle de Gironella Alta.

A doña Francisca Trías, para construir una casa de planta baja en un solar con frente a la calle del Comercio (S. A.)

A don Ramón Roviras, para construir una casa de sótanos y bajos en un solar con frente a la calle n.º 1 de la barriada de Casa Baró.

A don Antonio Roig, para ampliar un cobertizo señalado con el n.º 20 en la calle de la Buena Suerte.

A don Ramón Blandé, para cambiar la tubería de desagüe en la fachada de la casa n.º 29 y 31 de la calle de Barbará.

A don Antonio Oriol, para practicar obras de reforma interior en el piso principal de la casa n.º 5 de la calle de la Ciudad.

A don Luis Isbert, para instalar seis rejas, sin sobresalir de la línea de fachada, en la casa n.º 9 y 11 de la calle de Caponata y n.º 4 de la de Osio.

A don Pablo Schleicher, para adicionar tres pisos a una fábrica señalada con el n.º 139 de la calle Alegre de Dalt, esquina a la de la Providencia.

A don Agustín Cardó, para cercar provisionalmente un solar con frente a la calle del Congreso.

A don José Morros, para practicar obras interiores, consistentes en cambiar embaldosados, colocar un water y reconstruir la cocina, en la tienda de la casa n.º 12 de la calle de Santa Eugenia.

A doña Carmen Pla, para instalar un mostrador de mármol en el interior de la tienda de la casa n.º 3 de la calle de Eusebio Planas.

A doña Rosa Cabañas de Aragón, para construir un piso-portería en el terrado de la casa n.º 14 de la calle de Baños Nuevos.

A don Miguel Serra, para adicionar tres pisos a la casa n.º 76 de la calle de La Atlántida.

A don José Brep, para construir un cuarto de servicio en el terrado de la casa n.º 33 de la calle de la Cadena.

A don Emilio Valls, para cubrir una galería en la casa n.º 119 de la calle del Hospital.

A don Esteban Rodríguez, para estucar la fachada y cambiar enladrillados en la casa n.º 40 de la calle de Horta.

A doña Florinda Millet, para practicar obras de reforma, ampliación y reconstrucción, en la casa n.º 6 de la calle de Campmany.

A don José Tenas, para practicar obras interiores, consistentes en cambiar embaldosados, construir cielos rasos y revocar tabiques, en la casa n.º 34 de la calle del Carmen.

A don Pedro Estadella, para construir una casa, compuesta de bajos y cinco pisos, en un solar con frente a la calle del Doctor Ramón y Cajal, esquina al torrente de Vidalet.

A don José Vidal, para construir una casa de planta

baja en un solar con frente al Pasaje de la Encarnación.

A don Juan Juanós, para construir una casa, de bajos y cinco pisos, en un solar con frente a la calle de Bailén, esquina a las de Igualada y Bañolas.

A don Eusebio Estadella, para modificar una abertura y substituir las puertas de madera con otras de hierro, que no sobresaldrán de la línea de fachada, y cambiar embaldosados, en la casa n.º 16 y 18 de la calle de Mozart.

A don José Tenas, para practicar obras interiores, consistentes en cambiar embaldosados, instalar waters, revocar tabiques y cambiar tuberías, en la casa n.º 2 de la Plaza de San Jaime y n.º 4 de la calle de la Librería.

A don Pascual Dervera, para cambiar los retretes de los pisos en la casa n.º 2 de la calle de Pedro Lasfortras.

A don Isaies Pérez, para construir una casa de bajos solamente en un solar con frente a la calle de la Jota (San Andrés).

A don Joaquín Codina, para construir un garage en el jardín de la casa n.º 5 de la calle de Jordá, con fachada a la de Montero.

A don José Puig, para construir cinco casas de planta baja en unos terrenos con frente a la calle de la Montaña de San José, esquina a la de Mercedes.

A doña Jacinta Gatell, para construir un piso en el terrado de la casa n.º 5 de la calle de Salinas.

A don Manuel Buida, para practicar un portal en la cerca del solar n.º 39 de la calle de Llobregós.

A don Narciso Serrallat, para construir una casatorre, compuesta de semisótanos, bajos y piso, en el interior de un solar con frente a la Avenida del Doctor Pearson.

A don José Tenas, para practicar obras interiores, consistentes en cambiar embaldosados, instalar water y arreglar la escalera, en la casa n.º 13 de la calle del Arco del Teatro.

A don Rafael Arañó, para cercar provisionalmente el solar n.º 57 de la calle de Ventalló.

A don Francisco Mauri, para pintar la fachada y colocar un puente colgante en la casa n.º 13 de la Rambla de Canaletas.

A don Secundino Vidal, para practicar obras interiores, consistentes en reparar enladrillados y peldaños de la escalera, en la casa n.º 20 de la calle de la Virgen del Pilar.

A doña Lucía Rovira, para construir una casa de bajos y la correspondiente cerca definitiva en un solar situado en terrenos denominados «Sarriá vell».

A don Francisco Zas, para reparar la tubería de desagüe de la fachada y los revoques en la casa n.º 80 de la calle de Sevilla.

A don Francisco Casas, para construir una casa, compuesta de semisótanos y bajos y un pabellón para portería, en un solar con frente a las calles de Tarré y Pomaret.

A don Eusebio Serra, para practicar obras interiores, consistentes en reconstruir la cocina, cambiar embaldosados y pintar, en el piso primero de la casa n.º 35 de la calle de Sans.

A don Pedro Puig, para practicar obras interiores, consistentes en cambiar el embaldosado en dos habitaciones, en el piso primero de la casa n.º 72 de la calle de Pescadores.

A don Juan Vendrell, para reparar la tubería de desagüe en la fachada de la casa n.º 4 de la calle de Nicolau de San Clemente.

A don Enrique Puig, para practicar una abertura en la fachada de la casa n.º 1 de la calle de la Princesa.

A don Joaquín Carbonell, para cercar provisionalmente un solar con frente a la calle de Ventalló.

A don José Piquet, para practicar obras interiores, consistentes en reparar la cocina, instalar un water, cambiar embaldosados y revocar la fachada posterior, en la casa n.º 39 de la calle de Illas y Vidal.

A doña Guadalupe Barretto, para practicar obras de ampliación en la casa n.º 170 de la calle de Víctor Hugo.

A don Jacinto Santacreu, para ampliar dos puertas de madera por otras tantas de hierro, que no sobresaldrán de la línea de fachada, en la casa n.º 10 de la calle de Ludovico Pío y otras tres, colocadas en la misma forma, en la fachada de la n.º 69 de la calle de Trafalgar.

A don Mariano Castro, para ampliar un piso en la casa n.º 39 de la calle de Zaragoza.

A don José Gelabert, para cercar provisionalmente un solar con frente a la calle de Ventalló.

A don Pascual Moreno, para cambiar una puerta de madera exterior, con una vidriera que no sobresaldrá de la línea de fachada, en la casa n.º 23 de la calle del Doctor Ramón y Cajal.

A don Serapio Andreu, para revocar y pintar la fachada de la casa n.º 24 del torrente del Remedio.

A don Emilio Nadal, para practicar obras interiores, consistentes en instalar waters, construir cocinas y reparar embaldosados, en la casa n.º 10 de la calle de Tallers.

A doña Paquita Guart, para practicar obras interiores, consistentes en reparar los peldaños de la escalera, en la casa n.º 137 de la calle de Verdi.

A don José M.ª Pujol, para practicar obras interiores, consistentes en cambiar embaldosados y reparar la cocina, en el piso primero de la casa n.º 72 de la calle de Verdi.

A don Francisco Gelabert, para cercar provisionalmente un solar con frente a la calle de Ventalló.

A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para canalizar, con tubería de fundición de 8 cm. de diámetro interior, en las calles de Provenza y Lepanto, en longitud de 167 y 20 m., respectivamente, y con tubería de fundición de 6 cm. de diámetro interior en la calle de Roger de Flor, en longitud de 33 m.

A la Catalana de Gas y Electricidad, para tender un cable eléctrico subterráneo en las calles de Mallorca y Claris, entre las de Claris y Bruch, y Valencia y Mallorca, respectivamente, en longitud de 324 m., e instalar una derivada para la casa n.º 84 de la repetida calle de Claris; tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en la calle de Teruel, entre las de Verdi y Torrijos, en longitud de 32 m., instalar una caja de derivación en la segunda de las mencionadas y una derivada para la casa n.º 27 de la repetida de Teruel; tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en las calles de Verdi y Vallfogona, entre la Plaza de la Revolución y la calle de Vallfogona, y Verdú y Torrijos, respectivamente, en longitud de 75 m., e instalar una derivada para la casa n.º 34 de la repetida de Vallfogona; tender un cable eléctrico

subterráneo, de baja tensión, en la calle de Iborra, entre las de Sarriá y Barcelona, en longitud total de 29 metros, instalar una caja de derivación en la calle de Iborra, esquina a la de Sarriá, y una derivada para la casa n.º 14 de la primera de las mencionadas; tender un cable eléctrico, de corriente alterna trifásica, a baja tensión, en la calle de Alcalá de Guadaira, en longitud de 69 m., instalar una caja de derivación en la riera de San Miguel y una derivada para la casa número 12 de la primera de las mencionadas; tender un cable eléctrico subterráneo de corriente alterna trifásica, a baja tensión, en la calle del Rosellón, entre las de Padilla y Castillejos, en longitud de 48 m., instalar una caja de derivación en la primera de las mencionadas, esquina a la segunda, y una derivada para la casa n.º 477 de la repetida del Rosellón; tender una tubería para la conducción de gas en la Rambla de Montaña (S. M.), entre las calles de Viñals y Agregación, en longitud de 68 m., e instalar cinco ramales, uno para cada una de las casas n.º 30, 32, 34, 36 y 38 de la primera de las mencionadas; tender una tubería para la conducción de gas en la calle de la Travesera Baja, entre las de Vilamarí y el Pasaje de Santa Eulalia, en longitud de 28 m.; tender una tubería para la conducción de gas en la calle de Padilla (S. M.), entre las de Valencia y Mallorca, en longitud de 42 m.; tender una tubería para la conducción de gas, en las calles de Balmes y Conde de Salvatierra, en longitud de 190 m., e instalar un ramal para la casa n.º 8 de la última de las mencionadas calles; tender una tubería para la conducción de gas en la calle de Vista Hermosa, entre la de Jesús María y Císter, en longitud de 97 m., e instalar un ramal para la casa n.º 12 de la primera de las mencionadas; tender una tubería para la conducción de gas en las calles de Daoiz y Velarde y Badal, en longitud de 60 m., e instalar tres ramales, uno para cada una de las casas n.º 83, 85 y 87 de la última de las mencionadas; tender una tubería para la conducción de gas en la calle de la Diputación, entre la de Marina y Padilla (S. M.), en longitud de 224 metros, e instalar tres ramales para las casas n.º 475, 477 y 479 de la primera de las mencionadas; canalizar, con tubería de fundición de 150 y 125 mm., para la conducción de gas, en la calle de Méjico, en longitud de 228 y 92 m., respectivamente; canalizar, con tubería de fundición, para la conducción de gas, en la calle del Rosario, entre las de Calatrava y Escuelas Pías, en longitud de 36 m., e instalar un ramal para la casa, sin número (propiedad de don J. Aiguaviva), de la primera de las mencionadas calles; para tender una tubería de 100 mm. para la conducción de gas, en la calle del Rosellón, entre la de Marina y la Avenida de Primo de Rivera (S. M.), en longitud de 30 m., e instalar un ramal para la casa n.º 414 bis de la primera de las mencionadas, y para tender dos tuberías, para la conducción de gas, en la calle de Lérida, una, de 150 mm., y otra, de 100, en longitud de 180 y 15 m. respectivamente.

Para construir vados: A don Juan Bertrán, frente a la casa n.º 6 de la calle de Santa Teresa; a don Juan Ballester, a la n.º 6 y 8 de la de Sagunto, y a don José Vilardaga, a una sita en la Plaza de la Agregación, de Vallvidrera.

— Aprobar la liquidación, de importe 35,829 ptas., relativa al arbitrio de reconstrucción y conservación de

pavimentos, ingresadas en Caja por la Sociedad General de Aguas de Barcelona con motivo de cincuenta y seis expedientes de permiso de canalización concedidos en el año 1928.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes cuentas :

De don Dionisio Aguelo, por la instalación de catorce lámparas, de 100 watos, en el Mercado de Hostafranchs, de importe 1,350'05 ptas.

De don Joaquín Torres Giné, por la reconstrucción del pavimento y construcción de un peldaño en el retrete del Dispensario de Santa Madrona, y arreglo del lucernario y habilitación de un cuarto para depósito de cadáveres en el Dispensario de Hostafranchs, de importe 110 y 750 ptas., respectivamente.

De don Dionisio Aguelo Salvador, por el servicio de conservación y reparación de las instalaciones de alumbrado, fuerza, calefacción, ventilación y timbres en las Dependencias municipales, desde el 17 de junio al 16 de julio de 1929, de importe 4,572'63 ptas.

De don Emilio Closa Morros, por los trabajos de traslado de siete estatuas del fondo decorativo de la Plaza de Cataluña (cuatro al Palacio Real, dos a la Exposición y una al Parque de la Ciudadela), y cambio de posición y de sitio de otras cinco, de importe 7,814 ptas.

— Dar la conformidad a la relación valorada y certificación, relativa a la prestación, por don Juan Sabaté Palomeras, de servicios de personal y suministro de materiales y transportes para auxiliar a las Brigadas de afirmados y adoquinados del Interior, efectuados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1928, de importe 223,735'80 ptas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder los siguientes permisos :

A don Esteban Fábregas, para construir una casa en la calle de Otto.

A don Isidro Colom, para practicar obras interiores en la casa n.º 57 de la calle de Piqué.

A don Alfredo Rafel, para construir un vado en la acera de frente a la casa n.º 154 y 156 de la calle de Urgel, y a don Antonio Seguí, en la de una, sin número, de la Avenida de Alfonso XIII y el Pasaje de Marimón.

A don Francisco Solá, para legalizar las obras efectuadas en la casa n.º 11 de la calle de Pujadas.

A don Juan Anglís, para cambiar las puertas de la casa n.º 58 de la calle de Montaña.

A don Antonio Basté, para derribar, y reconstruirla de nuevo, la casa n.º 287 de la calle de San Andrés.

A don Fernando Gordo, para cercar un solar sito en la calle Diagonal del Ferrocarril.

Para construir albañales : A don Marcellino Codina, en la n.º 209 de la calle del Dos de mayo ; a don José Miracle, en la n.º 225 de la de la Igualdad ; a don Pedro M.ª Escorsa, en el n.º 66 y 72 de la de Floridablanca ; a don Juan Escorsa, en el n.º 16 de la del Paseo de la Cruz Cubierta ; a don Domingo Lloveras, en las de los

n.º 297 y 584 de las calles del Dos de mayo y del Consejo de Ciento ; a don Pedro J. Llopis, en la n.º 11 de la de Bergnes de las Casas ; y a don José Campi, en la n.º 587 de la de Valencia.

Para construir casas : A doña Mercedes Martínez, en la calle de Virgili ; a doña Mercedes Castellá, en el solar n.º 404 de la de Aragón ; a don Gregorio Llanza, en la calle dels Enamorats ; a don José Riba, en el solar n.º 55 de la de Tapiolas, y a don José Vilaplana, en la de Piqué.

Para construir cubiertos : A don A. Rovira, en el Paseo de San Juan, n.º 131 ; a don Francisco Argente, en la calle de las Navas de Tolosa, n.º 299 ; a la Sociedad Metalúrgica Española, en la de Viladomat, n.º 275 ; a don Antonio Anguera, en la de París, y a don Manuel Dalmazzo, en la de Otto.

Para practicar obras interiores : A don José Trescals, en la calle de San Andrés n.º 188 ; a don Manuel Moliner, en el Pasaje de Vilaret, n.º 34 y 36 ; a don Domingo Pujadas, en la calle de Aribau, n.º 175 ; a don Antonio Muns, en la de Agustín Milá, n.º 4 ; a la Sociedad Electric Supplies, en la de la Independencia, n.º 31 ; a don Manuel Estartús, en la de Córcega, número 236 ; a doña Magdalena Font, en la de San Fructuoso, n.º 31 ; a don José Font, en la de París, n.º 36 ; a doña Teresa Torres, en la Plaza Comercial, n.º 27 y 29 ; a don Narciso Batlle, en la calle de Lauria, n.º 40 ; a don Ramón Cardús, en la de la Cruz Cubierta, número 119 ; a don Elías Casterad, en la de la Diputación, n.º 299 ; a don Gabriel Alsina, en la de Pons y Gallarza, n.º 50 ; a doña Justina Monserdá, en la de Servet, n.º 50 ; a don José Gispert, en la del Rosellón, n.º 244 ; a doña Josefina M. de Azcón, en la de Bertrand, n.º 76 ; a don Marcelino Vilarasau, en la de Pedro IV, n.º 203 ; a don José Durán, en la de San Andrés, n.º 251, y a doña Isabel Roura, en la de San Gervasio, n.º 24.

Para construir albañales : A don Salvio Simón, en la calle de Vergnes de las Casas, n.º 12, 14, 16, 18 y 20 ; a don José Agulló, en la del Rosellón, n.º 528 y 539 ; a don A. Serra, en la de Rogent, n.º 24 ; a don Juan Romaguera, en la de Coll y Vehí, n.º 110 ; a doña Dolores Cerdá, en la del Clot, n.º 42 y 66, y a don Enrique Bardina, en la del Rosellón, n.º 193.

Para construir vados : A don Juan Cerdá, en la calle de Portugal, n.º 47 y a don José Batlle, en la de la Lengua d'Oc, n.º 45.

Para construir aceras : A don Ignacio Cardona, en la casa n.º 25 del Pasaje de Simón ; a don Salvador Isart, en la n.º 88 de la calle del Consejo de Ciento, y a don Serapio Rius, en la n.º 368 de la de la Industria.

— Proceder a la devolución de depósitos a los señores que se citan, los cuales los constituyeron, por el arbitrio de recomposición de afirmado y adoquinado, con motivo de las obras de construcción, reforma y limpieza de albañales en las casas que se señalan : A don José Sala, 125 ptas., en la n.º 12 de la calle de la Diputación ; a don José Campalans, 60, en la n.º 45 de la de la Llacuna ; a don José Curto, 100, en la n.º 86 de la de la Independencia ; a don Ramón Moles, 100, en la n.º 19 del Pasaje de Aloy ; a don José Florensa, 85, en la n.º 173 de la calle del Taulat ; a don Gabriel Alsina, 30, 30 y 30, en las n.º 6, 12 y 18 de la del Llobregat ; a don Juan Granés, 100, en la n.º 298 de la del

Dos de mayo; a don Gabriel Alsina, 40 y 40, en las n.º 17 y 21 de la de Monlau; a don Damián Ribas, 100, en la n.º 96 de la de Roger de Flor; a doña Teresa Basté, 40, en la n.º 4 de la del Coll; a don José Vilella, 100, en la n.º 35 de la de Olzinellas, y a don Luis Dauuis, 40 ptas., en la n.º 134 de la de la Lengua d'Oc.

— Conceder autorización provisional, para empezar diferentes obras, a don Jorge Rufas, don Ignacio Sala, don Manuel Corbi, don Luis Ventura, don Benjamín Sales, don Agustín Castelló, don Jaime Ripollés, don Pedro Carol, don Emilio Pablo, don J. Piera, don Augusto Rochad, don Claudio Rius, don Pedro Sarri, don Lorenzo Bosí, doña Magdalena Comas, don Antonio García, don José M.ª Barba, don Mariano Vidal, don Ramón Paniker, doña Dolores Rabassó, don José M.ª Fernández, don Joaquín Bassegoda, don Luis Ventura, don José Palau, don Ramón Erolas, don Emeterio Guixá, don Juan Bruquetas, don Pedro Doménech, don Juan Piera, doña Natividad Camará, don José Poquet, don Emilio Llavayol, don Justo Oliveras, don Juan Galopé, don Fernando Quiles, doña Asunción Blaner, doña María García, don Andrés Llambrús, don Esteban Munné, don Victoriano Saludes, don Ramón Sancho, don Rosendo Menta, don Pablo Parera y don Pedro Pelegrí, a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, y a los señores don Lorenzo Folguera, don Ramón Fabra, doña Magdalena Paulí, don Guillermo Vasques, don Fernando Puerta, don Luis Roullot, don Teodoro Andreu, don Faustino Paluzie, don José Arbós, don Antonio Pujadas, don Sebastián Bosch, doña Estrella Coca, don Manuel Llopis, don Narciso Sala, don José Bonet, doña Carmen Abella, don José Balaque y don José Jorba.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones y relaciones valoradas:

De la cooperación a las obras de reconstrucción de las aceras correspondientes a las casas n.º 416, 418 y 420 de la Avenida de Alfonso XIII, ejecutadas por el industrial don Jacinto J. Lax Zapater, de importe 5,262'60 ptas.

De los trabajos de limpia y riego efectuados por la sociedad Fomento de Obras y Construcciones en las calles del Ensanche de esta ciudad, durante el mes de julio último, de importe 387,139'98 ptas.

De los trabajos de limpia ejecutados en el alcantarillado de la zona de Ensanche, durante el mes de julio último, por el Fomento de Obras y Construcciones, de importe 81,389'58 ptas.

De las obras de pavimentación de la Avenida de Martínez Anido y Plaza del General Magaz, ejecutadas por Cubiertas y Tejados, S. A., de importe 112,600'09 pesetas.

De las obras de cubrir la regadera de la Acequia Condal, existente en la calle de Pedro IV, trozo comprendido entre la calle de Puigcerdá y Riera de Horta, ejecutadas por don José M.ª Sala Gumara, de importe 8,954'58 ptas.

De las obras de construcción de un jardín en la parte de la plazoleta a la nueva iglesia de la calle de Pedro IV, ejecutadas por Construcciones y Servicios, sociedad anónima, de importe 11,237'99 ptas.

— Dar la conformidad a las siguientes cuentas:

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 2,351 ptas., relativa al suministro de agua, inspección y conservación de cinco contadores portátiles, por medio de carretón, para el riego del arbolado de la zona de Ensanche durante el mes de julio último.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe 4,943'60 ptas., relativa al riego, con manguera de las calles del Ensanche de esta ciudad, durante el mes de junio próximo pasado.

De don Francisco Espí, de importe 2,975 ptas., relativa al suministro de materiales de hierro, consistentes en cien rosetones grandes, y cien, de pequeños, veinticinco tapas de contador y cien trapillones para bocas de hierro.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 9,142'93 ptas., relativa al agua consumida en las bocas llenadoras para el riego, por medio de carricubas, de las calles del Ensanche, durante el mes de junio último.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe 140'20 ptas., relativa a la reparación de contadores de las fuentes públicas de Ensanche durante el mes de junio próximo pasado.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 15,997'24 ptas., relativa al agua consumida en las fuentes públicas de Ensanche durante el mes de junio último.

De la Electricista Catalana, de importe 6,576'50 pesetas, relativa a las reparaciones efectuadas en el alumbrado público de la zona de Ensanche durante el mes de junio último.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 32,436'32 ptas., relativa al agua consumida para el riego, con mangueras, de las calles del Ensanche durante el mes de junio último.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe 2,722'77 ptas., relativa al agua consumida en las bocas llenadoras para el riego, por medio de carricubas, de las calles del Ensanche de esta ciudad, durante el mes de junio próximo pasado.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 920'05 ptas., relativa a la reparación de contadores de las fuentes públicas de Ensanche durante el mes de junio último.

— Aprobar la certificación y relación valorada, de importe 15,481'31 ptas., relativa a las obras de concurso de ensayo, o pruebas de pavimentos, para tránsito de peatones, en la calle de las Cortes, entre la Rambla de Cataluña y la calle de Muntaner, efectuadas por la sociedad anónima Construcciones y Pavimentos.

— Aprobar el acta de recepción única de la acera correspondiente a la casa n.º 52 accesorio del Paseo de San Juan.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

En los diarios oficiales que a continuación se expresan han aparecido, en los días que se señalan, las inserciones de interés municipal siguientes :

GACETA DE MADRID

DÍA 28 DE AGOSTO. — Anuncia el concurso relativo al suministro de instalación de máquinas esterilizadoras de vajilla, termosifones y tuberías de gas en distintos pabellones del Hospital de Infecciosos, bajo el presupuesto de 144,702 ptas. Los pliegos del concurso se abrirán en las Casas Consistoriales, pasados veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 26 DE AGOSTO. — Anuncia el concurso relativo al suministro de instalación de máquinas esterilizadoras de vajilla, termosifones y tuberías de gas en distintos pabellones del Hospital de Infecciosos, bajo el presupuesto de 144,702 ptas. Los pliegos correspondientes al mencionado concurso se abrirán en las Casas Consistoriales, a los veinte días hábiles después de publicado el presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

DÍA 27. — Anuncia el concurso relativo al suministro del mobiliario clínico y menaje general para el servicio del Hospital de Infecciosos en construcción, bajo el presupuesto de 38,175 ptas. Los pliegos del concurso se abrirán en las Casas Consistoriales, a los veinte días hábiles después de la publicación de este anuncio.

— Significa el acuerdo del Ayuntamiento pleno de adquirir, mediante subasta, determinados artículos para el aprovisionamiento de los establecimientos de Beneficencia que sostiene este Ayuntamiento, bajo el presupuesto total de 113,516'22 ptas.

— Manifiesta que, durante el término de quince días hábiles, se hallará de manifiesto, en el Negociado de Presupuestos de la Sección de Hacienda Municipal, el proyecto de transferencias entre el Presupuesto extraordinario de Reforma, aprobado por la Comisión Municipal Permanente del día 20 del actual.

— Publica un anuncio del Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo, participando haberse interpuesto recurso, por la comisión de propietarios de la Plaza de Cataluña, contra el decreto de la Alcaldía por el cual desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro decreto ordenando el pago, a don Pedro Gil,

de parte de unos terrenos de su propiedad, ocupados con motivo de la urbanización de dicha plaza.

DÍA 28. — Significa que la Comisión Municipal Permanente ha acordado incoar expediente para declarar sobrante de vía pública y vacantes de paso de agua las siguientes vías : El trayecto del torrente de Mariné, comprendido entre las calles de Industria y Córcega ; el trayecto de la calle de la Coronela, entre las de Nápoles y Berenguer, y el trayecto de la de Berenguer, entre las de Córcega e Industria.

DÍA 30. — Publica una circular del Gobierno civil, ordenando a los Alcaldes de la provincia el más exacto cumplimiento de los preceptos establecidos sobre provisión de plazas de médicos titulares inspectores municipales de Sanidad.

— Inserta, la Delegación de Hacienda de la provincia la R. O. que le ha sido trasladada, aprobatoria de las Ordenanzas que la Junta asesora de la Exposición, como delegada del Ayuntamiento de Barcelona, elevó al Ministerio de Hacienda. El texto de las referidas Ordenanzas se publicó en el n.º 32 de la GACETA MUNICIPAL.

— Anuncia la subasta a la llana de un lote de cuatro vacas abandonadas por don Antonio Serra, al proceder, en cumplimiento de la providencia de la Alcaldía, a desalojar la vaquería situada en la calle de San Pablo, n.º 58. El acto se llevará a efecto en las Casas Consistoriales, a los ocho días de la publicación de este anuncio.

— Anuncia, también, la subasta a la llana de un lote de seis vacas abandonadas por don Juan Guinovart, al proceder, en cumplimiento de la providencia de la Alcaldía, a desalojar la vaquería de la calle de Montserrat, n.º 5. El acto se llevará a efecto en las Casas Consistoriales, a los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

— Publica un anuncio del Tribunal de lo Contencioso administrativo, significando haberse interpuesto recurso, por el Gran Metropolitano de Barcelona, contra la resolución de la Comisión Municipal Permanente declarando que, durante el período de la Exposición, no debe autorizar el Ayuntamiento las obras de prolongación de la línea subterránea, desde la Vía Layetana hacia el Paseo de Isabel II.

DÍA 31. — Reproduce la R. O., inserta en la *Gaceta* del día 27 del actual, convocando a oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad.

— Inserta el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria del día 13 del actual.

NOTICIAS

CEREMONIAL

DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES MUNICIPALES. — En los días que se señalan concurrieron, las que se expresan, a los actos que a continuación se mencionan:

Día 10 de agosto. — El Excmo. Sr. Alcalde accidental, don José Ponsá Gil, delegó al Iltre. Sr. Concejal don Ricardo Maese García para asistir a la solemne procesión que se celebró en la Capilla de los PP. Redentoristas, con motivo de trasladar el Santísimo Sacramento a la nueva capilla de la calle de Balmes.

Día 15. — El Excmo. Sr. Alcalde accidental delegó al Iltre. Sr. Concejal jurado sustituto don Antonio de Cuyás Lagrifa para asistir al solemne oficio de fiesta mayor que se celebró en la iglesia de Santa María de Vallvidrera.

— El Excmo. Sr. Alcalde accidental delegó al ilustre señor Concejal jurado sustituto don Antonio de Cuyás Lagrifa para asistir al acto de la entrega de libretas de la Caja de Ahorros de la Excmo. Diputación a los alumnos de las Escuelas de dicha barriada, acto que fué organizado por la Unión Patriótica del distrito VIII.

Día 20. — El Excmo. Sr. Alcalde accidental delegó al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde sustituto don Antonio Jover Puig para asistir a la llegada del grupo de exploradores de Zaragoza que vinieron a Barcelona con motivo del Jamborée Internacional.

Día 25. — El Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, delegó al Iltre. Sr. Concejal don Pedro Vives Garriga para asistir a los solemnes cultos que celebraron los Padres Misioneros y Cofradía, dedicados al Corazón de María Inmaculada, con motivo de celebrar su fiesta titular.

Día 30. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejal don Antonio de Ballabriga para asistir a la inauguración del Congreso Nacional de Publicidad, que se celebró en el Paraninfo de la Universidad.

Día 31. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejal don Pedro Vives para asistir al solemne oficio que, en honor a su patrón, celebró la parroquia de San Ramón, de Coll-Blanch.

MAYORDOMÍA MUNICIPAL

Relación de los objetos hallados y recogidos en la vía pública durante el mes de agosto, depositados en esta dependencia a disposición de las personas que acrediten ser sus dueños:

Varios libros envueltos en una bánova; una cartera de piel con un abono de los Ferrocarriles Catalanes a nombre de Jaime Cerdá; un pañuelo de seda, colores negro y encarnado; un título de chofer a nombre de Castelli Romeo; un trozo de tela rayada; documentos a nombre de Miguel Pontes; una cartera de piel

para caballero; una llavecita atada con un trozo de cordel; una americana usada color gris, para caballero; un paquete con herramientas para auto; dos talones de compraventa; una cartera de piel para caballero con documentos a nombre de José García; otra cartera de piel, con documentos a nombre de José Capdevila; una patente para auto a nombre de Antonio Sánchez; dos fotografías bipersonales; documentos a nombre de Diego Francisco; una caja de madera, conteniendo potes con pintura; una carretilla de hierro, con un saco de parafina; un pendiente, al parecer de oro; un imperdible, al parecer de oro; documentos a nombre de Santos del Coso; una medalla con la inscripción de San Alfonso M.^a de Ligorio; un imperdible con diamantes, al parecer de oro; un monedero de piel forma cartera para señora; varios objetos hallados en la Exposición de Montjuich; un monedero de piel para caballero, conteniendo metálico; un bolso de piel, con documentos a nombre de Francisco Villaró; un libro impreso en inglés; una cadena con cuatro llaves; un llavero con diez llavecitas y un candado; varios utensilios para mesa; varios objetos hallados en la Exposición Internacional; un llavero con tres llavines y una llavecita; una carterita muy usada; una cartilla militar a nombre de José Vilardaga, y varios documentos a nombre de Agueda Gimeno.

PETICIONES DE PERMISO

Las han presentado, para instalar los aparatos industriales que se expresan, los señores siguientes:

Metalúrgica de San Martín, S. A., substituir un electromotor en un local sito en la calle de la Selva, entre las de Caspe y Cortes.

Pedro Rovira, tres electromotores en la casa n.º 394 de la calle del Consejo de Ciento.

Delfín Verdaguer, un electromotor en la casa n.º 200 de la calle de Roger de Flor.

Mariano Blasco, varios electromotores en la casa n.º 153 de la calle de Sepúlveda.

Salvadora Clavell, una cámara frigorífica en la casa n.º 40 de la calle de la Cera.

José M.^a Carbó, un motor a gasolina en la casa n.º 4, 6 y 8 de la calle del Aguila.

Viuda de Quírico Casanovas, un electromotor en la casa n.º 7 de la calle de Lauria.

José Cantó, substituir un electromotor en la casa n.º 8 de la calle de Bellver.

Domingo Elías, una hornilla con caldera abierta en la casa n.º 6 de la calle de Sugrañes.

Prudencio García, varios electromotores en la casa n.º 42 de la calle de Muntaner.

Juan Sarret, un horno para cocer pastas en una casa sita en la calle de Daoiz y Velarde, esquina en la de San Medfín.